

1. M. J. Diego Melgarejo Alferes Mayor
2. M. J. Juan Diego Pedro Ruiz de Luñón
3. M. J. Alfonso Joseph fernánz ó srao

Y habiéndose sortado entre dños ^{res} en la forma ordinaria
ya tocó dña Suerte de Comisario para la asistencia
a dho Peto al M. J. Andres fernánz de Caraxes =

Y para lo Venidero = Acordo dña Luñ. se acuerde dicha
sorteo en el que se hase en el Cabildo de Nauidad de
Cada un año; y Personas para el Peto de dha Seda La
sea Juan Joseph Sanchez Caniela Vecino de extradi-
dad, que en fuerza del nombramiento que se hizo
de fiel del Contrate en el ayuntamiento de Vitoria y nueve de Ju-
nio de este año a quien se le haga saber para que los

Contra =

Suplennos / El M. J. Correa = Dijo que bien contra a la dñ. quan
y importante es la perfecta Cominuion de la Con-
duccion de las Aguas a Alcalá y Suplennos por el parage y
sitios firmes que oí se traen, y a muchas Veridades que
oy están ya experimentando estos heredamientos de las
nuevas Aguas Seguras y Contrones, así para Veridad
de lo que labran y Cultivan las tierras como para sus
propios Dueños pues aquellos a quienes ya todos sus
fueron, y aun con menor costo de que las tenían las Aguas
y otros sobre adelantar sus Plantíos han augmen-
tado sus Arrendamientos de modo que les ha oído
generalmente decir a los unos y a los otros que con

